MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

**RESOLUCIÓN Nº 161**

***Santa Fe, 2 de junio de 2020***

**VISTO:**

El expediente Nro. FG-000207/2020 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con el Contador Público Nacional Ramiro Sebastián Izquierdo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 00312, de fecha 31 de julio de 2019, se aprobó la prórroga de su contrato original, el cual había sido celebrado para realizar tareas como agente de apoyo en las investigaciones de delitos económicos llevadas adelante desde el Organismo de Investigaciones de la Fiscalía General y en particular desde la Unidad Fiscal Especial de Delitos Económicos Complejos de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Director de Política Criminal del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicha prórroga tiene una vigencia, a partir del 1° de agosto de 2019, de 8 (ocho) meses, venciendo en consecuencia el 31 de marzo del 2020; y que, ante las circunstancias de emergencia sanitaria por la pandemia de Coronavirus COVID-19, el Fiscal General dictó la Resolución N° 90/2020 por la cual todos los contratos de locación de servicios profesionales cuyos vencimientos operen dentro del plazo que dure el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio se renovarán de manera automática por el plazo de 60 días, lo que resulta la prolongación de mencionada prórroga hasta el día 31 de mayo del año en curso.

Que, el CPN Ramiro Sebastián Izquierdo, presenta su renuncia a partir del 10 de mayo del 2020, por haber sido contratado en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, según Decreto del Poder Ejecutivo N° 0405, de fecha 11 de mayo de 2020.

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

**POR ELLO**

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Acéptase la renuncia presentada por el Contador Público Nacional Ramiro Sebastián Izquierdo, CUIT N° 20-31065846-5, a partir del 11 de mayo del 2020, de la prórroga de su contrato aprobado por Resolución Nro. 00312/19, para desempeñar tareas relativas a su profesión en el Organismo de Investigaciones dependiente de la Fiscalía General y en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE